

AÑO 2026

NOTA MÚLTIPLE N° 099

La Plata, 4 de febrero de 2026.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Obra Social de Docentes Particulares– OSDOP Código 262: S/ Nuevo Convenio.

Se comunica a las Entidades Primarias que se ha firmado un convenio con la obra social de referencia con vigencia a partir del 04/02/2026.

En Anexo I se adjuntan Normas Operativas

En Anexo II se adjuntan Aranceles convenidos y coseguros.

En Anexo III se adjunta Nomenclador de Cirugía FEMEBA

En Anexo IV se adjunta Normas Operativas del Nomenclador de Cirugía FEMEBA

La obra social pertenece al Grupo 3

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente. -

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

